

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35625** PALMA DE MALLORCA

Edicto

D. Paula Cristina de Juan Salva, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º- Que en el procedimiento concursal sección I declaración de concurso 256/2010 referente al deudor Els Arcs de Caimari, S.L., con CIF B57192890, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Palma de mallorca, 5 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074931-1